

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501319
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7N9UC0637N23PKL8XLCQZXS9K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7N9UC0637N23PKL8XLCQZXS9K	PÁGINA	1/6
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

En 2019, la UCO renovó sus webs, introduciendo un único modelo para sus 10 centros. Ello supuso una indudable mejora en muchos aspectos, pero también se perdió en flexibilidad y capacidad de respuesta a problemas muy concretos.

Entre las mejoras constatadas está la accesibilidad, la existencia de un protocolo de actualización y la conexión con las redes sociales.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda que los principales contenidos de la web también estén disponibles en inglés.
- Se recomienda que en la web la lista de profesores sea acompañada de información resumida sobre sus CVs.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC se gestiona desde la UCO, habiéndose aprobado un modelo marco en julio de 2020, que está en curso de implantación. Quizás esa lejanía del centro de decisión ayude a explicar las carencias de apoyo administrativo y la baja participación en las encuestas, que son aspectos que preocupan a los responsables del título.

El informe de renovación de la acreditación de 2015 solicitó la elaboración de un Plan de Mejora, que, finalmente, fue aprobado en junio de 2019, por lo que también se encuentra en plena implementación.

El SGC ha tenido en cuenta el documento marco de 11 de abril de 2020 para adaptarse a la situación excepcional provocada por el COVID-19.

En la visita se detectó un bajo conocimiento de la existencia de un SGC, a pesar de su inserción en la web del título.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda insistir en la necesidad de reforzar el apoyo administrativo.
- Se recomienda seguir buscando fórmulas para estimular la participación en las encuestas.
- Se recomienda difundir entre todos los interesados la importancia de la existencia de un SGC del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7N9UC0637N23PKL8XLCQZXS9K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7N9UC0637N23PKL8XLCQZXS9K	PÁGINA	2/6
			

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El programa formativo del Verifica se ha visto modificado para eliminar "asignaturas llave", hacer las prácticas no obligatorias e introducir "asignaturas de intercambio". Con ello, se ha respondido a problemas que han ido surgiendo en la implementación del título.

Las guías docentes han sido normalizadas a través de una aplicación (E-guiado), de modo que son únicas para cada asignatura y cuentan con un responsable asignado. Al final, según el Autoinforme, se han convertido en "guías de mínimos", contra lo que se advertía en el informe de la renovación de la acreditación de 2015.

En la visita se detectó que los alumnos demandan un programa formativo con más peso de la evaluación continua y de competencias transversales, como la oratoria.

Los TFGs han tenido problemas para encontrar tutores y formar tribunales, por lo que se ha permitido el Aprobado con el mero visto bueno del tutor. Esta fórmula ha sido acogida con excesivo interés por muchos alumnos/as.

La movilidad es muy elevada en Tercer y Cuarto Curso y opera a través de Erasmus y SICUE.

Las prácticas externas dejaron de ser obligatorias, pero, al final, ha existido más oferta y demanda de la inicialmente prevista.

Los trámites administrativos del programa formativo se canalizan a través de la aplicación SIGMA, que se gestiona desde Barcelona, lo que produce retrasos cuando se detectan problemas.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda volver a exigir tribunal para la defensa de todos los TFGs, dado que su supresión parece haber sido un incentivo perverso para los alumnos/as, pues muchos se contentan con el mero Aprobado.
- Se recomienda hacer más concretas las guías docentes, evitando las "guías de mínimos".
- Se recomienda dar más peso en el programa formativo a la evaluación continua y a las competencias transversales (como la oratoria).
- Se recomienda pedir agilidad a los gestores de la aplicación SIGMA en la resolución de los problemas administrativos.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Se ha pasado de 75 profesores en el Curso 2015-2016 a 85 en el Curso 2019-2020.

En el profesorado permanente, solo han aumentado los CUs, de 9 a 15, pues los TUs han bajado de 24 a 19 y los PCD, de 14 a 9.

El profesorado no permanente ha aumentado considerablemente en lo que se refiere a Asociados.

La relación sexenio/quinquenio ha mejorado, pasando de 0,35 a 0,49.

Sorprende la baja participación en el Programa Docencia, que es voluntaria. Eso sí, los que participan obtienen buenos resultados.

Se dispone de criterios para la dirección de los TFGs, pero, ante la falta de interés del profesorado permanente, ha habido que acudir en mayor medida de lo deseable al profesorado no permanente.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución, excepto en lo que se refiere a hacer obligatoria la participación en el Programa Docencia, pues la UCO ha tomado medidas recientemente en ese sentido.

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2T7N9UC0637N23PKL8XLCQZXS9K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7N9UC0637N23PKL8XLCQZXS9K	PÁGINA	3/6
			

- Se recomienda prestar más atención al proceso de acreditación del profesorado para mantener los niveles de profesorado permanente.
- Se recomienda elaborar y hacer efectivo un plan de relevo generacional del profesorado para hacer sostenible a largo plazo la calidad del título.
- Se recomienda incentivar la participación del profesorado permanente en la dirección de TFGs.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Recientemente, se acometió una importante actualización del edificio de la Facultad. El vetusto salón de actos se transformó en salas y aulas modernas. Hay proyectos para disponer de un aulario y más despachos.

El gasto en renovación de las instalaciones está justificado por la poca satisfacción del alumnado.

Ante la incidencia del COVID, una parte importante del presupuesto en infraestructuras se ha canalizado hacia el refuerzo de la informática y de la red WIFI.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda profundizar en la modernización de las instalaciones para obtener indicadores de satisfacción de los alumnos/as más elevados.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

La tasa de abandono de los estudios ha ido creciendo hasta situarse en niveles preocupantes en torno al 25%, por más que esta fuera la tasa prevista en el Verifica.

La tasa de graduación en plazo ha variado mucho, pero la media no llega al 30%.

Los alumnos matriculan los créditos masivamente, como prueba la tasa de eficiencia, pero luego las tasas de rendimiento apenas superan el 60%, con tasas de éxito en torno al 75%.

La enseñanza es presencial y en la evaluación tiene un peso elevado el examen final, que en algunas asignaturas se sitúa en el 80%. Ante el COVID-19, se han tomado medidas excepcionales para dar más peso a la evaluación continua, lo que se ha reflejado en adendas a las guías docentes.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir tomando medidas para mejorar la tasa de graduación en plazo, que se ve muy afectada por retrasos en la defensa de los TFGs.
- Se recomienda valorar la conveniencia de elevar el peso de la evaluación continua hasta el entorno del 40%, como aconsejan las metodologías de evaluación más modernas.

3.7. INDICADORES

Código Seguro de Verificación:R2U2T7N9UC0637N23PKL8XLCQZXS9K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7N9UC0637N23PKL8XLCQZXS9K	PÁGINA	4/6
			

Se alcanza parcialmente

Los responsables del título tienen en cuenta las valoraciones de todos los estamentos interesados, aunque se muestran preocupados por la baja participación en las encuestas, tanto de alumnos como de profesores.

La baja participación ya fue detectada por el informe de renovación de la acreditación de 2015. Los responsables del título han tomado medidas, como por ejemplo el uso del móvil, sin obtener una mejora apreciable.

La valoración de los estudiantes sobre las infraestructuras y los servicios de orientación académica y profesional es baja.

Los datos disponibles sobre inserción laboral son claramente mejorables, pues se detecta mucho desempleo y poca adecuación entre titulación y puesto de trabajo desempeñado. Los responsables del título lo explican, en buena medida, por el entorno laboral en que se inserta la universidad. La baja participación en estas encuestas llevó a utilizar un call center, con notables resultados.

La sostenibilidad del título parece garantizada, oscilando los alumnos de nuevo ingreso entre 176 y 261 en los últimos años. Eso sí, la nota media de ingreso no supera el Aprobado.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir tomando medidas para aumentar la participación en las encuestas.
- Se recomienda seguir mejorando las infraestructuras, hasta llegar en satisfacción, al menos, a los niveles medios de la UCO.
- Se recomienda seguir mejorando los servicios de orientación académica y profesional, hasta llegar en satisfacción, al menos, a los niveles medios de la UCO.
- Se recomienda profundizar en las causas de la dificultosa inserción laboral de los egresados.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda que los principales contenidos de la web también estén disponibles en inglés.
- Se recomienda que en la web la lista de profesores sea acompañada de información resumida sobre sus CVs.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda insistir en la necesidad de reforzar el apoyo administrativo.
- Se recomienda seguir buscando fórmulas para estimular la participación en las encuestas.
- Se recomienda difundir entre todos los interesados la importancia de la existencia de un SGC del título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda volver a exigir tribunal para la defensa de todos los TFGs, dado que su supresión parece haber sido un incentivo perverso para los alumnos/as, pues muchos se contentan con el mero Aprobado.
- Se recomienda hacer más concretas las guías docentes, evitando las "guías de mínimos".

Código Seguro de Verificación:R2U2T7N9UC0637N23PKL8XLCQZXS9K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7N9UC0637N23PKL8XLCQZXS9K	PÁGINA	5/6
			

- Se recomienda dar más peso en el programa formativo a la evaluación continua y a las competencias transversales (como la oratoria).
- Se recomienda pedir agilidad a los gestores de la aplicación SIGMA en la resolución de los problemas administrativos.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda prestar más atención al proceso de acreditación del profesorado para mantener los niveles de profesorado permanente.
- Se recomienda elaborar y hacer efectivo un plan de relevo generacional del profesorado para hacer sostenible a largo plazo la calidad del título.
- Se recomienda incentivar la participación del profesorado permanente en la dirección de TFGs.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda profundizar en la modernización de las instalaciones para obtener indicadores de satisfacción de los alumnos/as más elevados.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir tomando medidas para mejorar la tasa de graduación en plazo, que se ve muy afectada por retrasos en la defensa de los TFGs.
- Se recomienda valorar la conveniencia de elevar el peso de la evaluación continua hasta el entorno del 40%, como aconsejan las metodologías de evaluación más modernas.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir tomando medidas para aumentar la participación en las encuestas.
- Se recomienda seguir mejorando las infraestructuras, hasta llegar en satisfacción, al menos, a los niveles medios de la UCO.
- Se recomienda seguir mejorando los servicios de orientación académica y profesional, hasta llegar en satisfacción, al menos, a los niveles medios de la UCO.
- Se recomienda profundizar en las causas de la dificultosa inserción laboral de los egresados.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T7N9UC0637N23PKL8XLCQZXS9K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T7N9UC0637N23PKL8XLCQZXS9K	PÁGINA	6/6
			